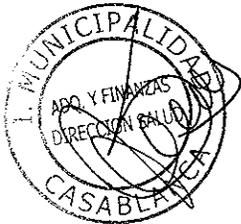


003815

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 19 DIC. 2012

- VISTO :**
- 1.- La necesidad de contar con un Lavafondos de acero con mueble y un Mueble de melanina blanco para las Postas de Salud Rurales de la Dirección de Salud.
 - 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2862 de fecha 14 de Septiembre de 2012, que llamó a Licitación Pública por la **"ADQUISICION DE MUEBLES, ARTICULOS Y VARIOS PARA POSTAS DE SALUD RURALES Y DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3031 de fecha 08 de Octubre de 2012, que adjudica la oferta presentada por el oferente **JUAN CARLOS POBLETE CANO**, R.U.T. N° 07.065.462-8, por la suma única y total de \$ 382.665.- más I.V.A.
 - 4.- La orden de compra N° 3092-139-SE12 del portal Mercado Público con fecha 09 de Octubre de 2012, por adquisición con un Lavafondos de acero con mueble y un Mueble de melanina blanco para las Postas de Salud Rurales de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 5.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
 - 6.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



DECRETO :

- 1.- Déjese sin efecto la Adjudicación al proveedor **JUAN CARLOS POBLETE CANO**, R.U.T. N° 07.065.462-8, por falta de cumplimiento en el plazo de entrega del Lavafondos de acero con mueble y Mueble melanina blanco ofertado en el comprobante de ingreso de la oferta porque a dos meses de espera proveedor informa que no llegará el pedido.

IV. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Juan Alfonso Barros Díez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración y Finanzas Depto. Salud
Control
JABD/SMC/JSM